



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 3255

TEMUCO, 29 SET. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 005 de fecha 08 de Enero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 02-2016: "REPARACIÓN DE VEREDAS SECTOR VISTA VERDE, TEMUCO", ID: 1658-3-LQ16.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 26 de Febrero de 2016, que acepta la oferta presentada por la empresa Tromen SPA RUT: 76.356.644-7 por la suma de \$118.390.720.- (Ciento dieciocho millones trescientos noventa mil setecientos veinte pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 02-2016; ID 1658-3-LQ16.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1211 de fecha 21 de Abril de 2016, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 12 de Abril de 2016, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Tromen SPA, para la ejecución de la obra "Reparación de Veredas Sector Vista Verde, Temuco".

6.- La carta del contratista de fecha 19 de Agosto de 2016.

7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 24 de Agosto de 2016.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 2.781 de fecha 29 de Agosto de 2016, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras.

9.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de Septiembre de 2016.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 28 de Septiembre de 2016, de la obra: "Reparación de Veredas Sector Vista Verde, Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE (S)
PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA : "Reparación de Veredas Sector Vista Verde, Temuco"

Con fecha 07 de Septiembre de 2016, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Reparación de Veredas Sector Vista Verde, Temuco" Propuesta Pública N° 02-2016, adjudicada a Constructora Tromen SPA, mediante Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 26 de Febrero de 2016.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.781 de fecha 29 de Agosto de 2016, y la integran los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Srta. Paulina Güen Risopatrón, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras municipales
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

El Jefe de Proyectos de la Dirección de Planificación Sr. Fernando Aguilera Jaña. No participó de la Comisión por encontrarse con permiso administrativo.

En la ocasión se realizaron observaciones, las cuales constan en folio N° 38 del libro de obras, las que fueron enviadas al Contratista a través del Of. Ord. N° 1.992 de fecha 08 de Septiembre de 2016, otorgándose un plazo de 18 días corridos para subsanarlas, es decir, hasta el 25 de Septiembre de 2016.

Luego de efectuada nuevamente la revisión de las observaciones el día 28 de Septiembre de 2016, se verificó que estas fueron subsanadas, por lo tanto todas las obras se encuentran ejecutadas de acuerdo a proyecto.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 12 de Abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Tromen SPA., ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.211 de fecha 21 de Abril de 2016, por un monto de \$118.390.720.- (Ciento dieciocho millones trescientos noventa mil setecientos veinte pesos) IVA incluido, en un plazo de 100 días corridos.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.-

- Plazo Total : 100 días corridos
- Fecha Inicio : 19 de Abril de 2016
- Fecha de Término : 27 de Julio de 2016
- Fecha Término Contractual : 27 de Julio de 2016

3.- MONTO INVERSION

- 3.1. Monto Contrato : \$ 118.390.720.-
- Aumento de Obras : \$ 0.-
- Monto Total contratado : \$ 118.390.720.-

3.2. -Saldo correspondiente a:

- Estado de Pago 4, y
- Devolución de Retenciones : \$ 23.697.541.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- MULTAS Y SANCIONES

Multa por días de atraso : \$ 2.288.224.-

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Boleta de Garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía a la Vista N° Instrumento 0302569 del Banco Santander, de fecha 17 de Marzo de 2016, por un monto de \$ 5.919.536.- sin fecha de vencimiento, a favor de la Municipalidad de Temuco.

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-


7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato dentro del plazo de 30 días corridos.-

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Reparación de Veredas Sector Vista Verde, Temuco" Propuesta Pública N°02-2016 con fecha 28 de Septiembre de 2016, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

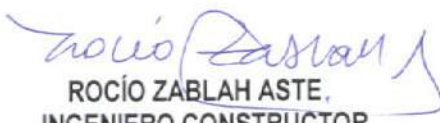
Para constancia firman:


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


PAULINA GRUEN RISOPATRÓN
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


CHRISTIAN VALDEBENITO GÁLVEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN


JAVIERA BAIER TASSISTRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN


ROCÍO ZABLAH ASTE,
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS


CONSTRUCTORA TROMEN SPA
Pp. CLAUDIO RIVAS VILLALOBOS
CONTRATISTA

TEMUCO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-